

*INFORME DE GESTIÓN  
Y RESULTADOS  
2018*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA  
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

## INTRODUCCIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP es un hace parte del Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno, y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.

Para dar respuesta a sus responsabilidades, el DADEP enmarca su gestión con miras a velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

El presente informe de gestión y resultados con corte al 31 de diciembre de 2018, evidencia el avance de la gestión institucional en cifras, luego del apoyo técnico y jurídico en la defensa del espacio público, de la gestión concertada para sostenibilidad de áreas comunes y la administración directa o indirecta del patrimonio inmobiliario público; actividades que desarrolla la entidad, consiente de la importancia social, económica, cultural y ambiental que representa el espacio público para el desarrollo integral en el Distrito capital.

Metodológicamente el informe presenta dos partes; en la primera, hace referencia al marco general, en donde se identifican los elementos direccionadores de la gestión institucional, el entorno funcional y los recursos utilizados. En la segunda parte se indica el balance de la gestión en cifras y las actividades realizada para el logro de las metas para alcanzar los objetivos propuestos.

**NADIME YAVER LICHT**

Directora.

## MARCO GENERAL

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP es un “Departamento Administrativo” del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno, y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital de Bogotá, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.

Se le ha encargado al DADEP la Misión de Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá, por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima

administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del espacio público, que garantice su uso y disfrute colectivo y estimule la participación comunitaria. Y tiene como Visión, en el 2020 ser el referente a nivel distrital, nacional e internacional en la administración y defensa efectiva del espacio público y los bienes fiscales, mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento.

La gestión del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP ha basado su razón de ser en el mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos, incrementando así su desarrollo individual y social frente a los espacios públicos colectivos que posee la ciudad, para ello viene apoyando desde su quehacer institucional; con miras a que Bogotá D.C, disponga del espacio público suficiente para sus necesidades presentes y futuras; desarrollando sus actuaciones con fundamento en el logro de los siguientes Objetivos Generales:

- Consolidar el sistema de información misional de la Entidad.
- Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.
- Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.
- Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.
- Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.
- Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés.

---

La Entidad enfoca sus acciones para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, a través del diseño y coordinación de políticas e

instrumentos para el logro de los siguientes **Objetivos Estratégicos:**

- Consolidar el sistema de información misional de la Entidad.
- Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.
- Defender el espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.
- Generar herramientas y conocimiento en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.
- Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil y oportuna los requerimientos de la ciudad.
- Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, estableció nueve (9) **Estrategias Institucionales** para el período 2016-2020. Estrategias donde se establecen acciones de las áreas misionales y las áreas encargadas del fortalecimiento y modernización de la entidad así:

- *Consolidar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito:* La ciudad necesariamente debe generar espacios públicos mediante cesiones obligatorias en los procesos de urbanización. Para tal efecto el Distrito debe tener la capacidad de recibir, incorporar, administrar y controlar estas zonas y garantizar su destinación a servicios urbanos colectivos y permitir la construcción de parques y equipamientos comunales.
- *Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito:* La ciudad no solamente debe defender el espacio público de los invasores, también debe pensar y desarrollar mecanismos para mantener y administrar el espacio público ya construido y recuperado. Esta es una prioridad de la administración, que tiene como política asegurar los costos de sostenimiento de las inversiones públicas, a través de

esquemas que combinen sistemas de gerencia con mecanismos de gestión y participación privada y comunitaria.

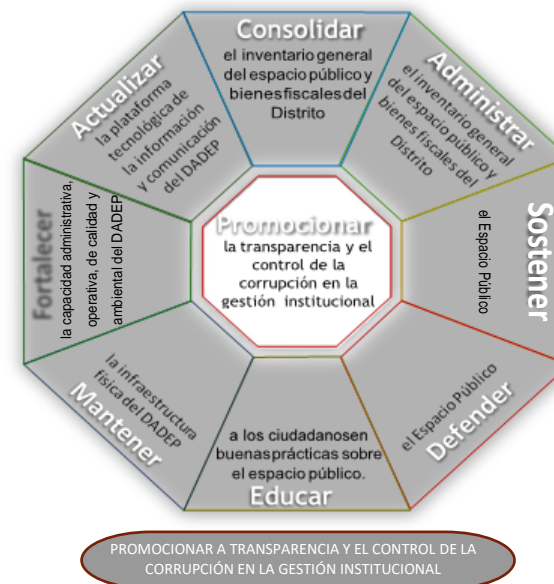
- *Sostener el espacio público:* Sumar esfuerzos con otras entidades públicas y privadas e incluso con organizaciones comunitarias, para ejecutar integralmente programas y proyectos que fomente el uso, disfrute, sostenibilidad y recuperación de espacios públicos.
- *Defender el espacio público:* Gestionar el fortalecimiento y la actualización del marco normativo que regula el espacio público, de tal suerte que permita atender las necesidades de la ciudad relacionadas con la generación, recuperación, administración, defensa y sostenibilidad de este bien colectivo.
- *Educar a los ciudadanos en buenas prácticas sobre el espacio público:* Enfatizar en el componente de participación y cultura del espacio público, para promover cambios en los comportamientos y actitudes de las y los habitantes de la ciudad, orientados a fortalecer el sentido de lo público, el disfrute corresponsable de lo colectivo y las condiciones de convivencia y el respeto por el otro.
- *Mantener la infraestructura física del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:*

Adecuar físicamente la sede de la Defensoría del Espacio Público, definiendo el nuevo acomodamiento de los servidores y dotándolos de los elementos necesarios para incrementar la productividad laboral, acciones que mejorarán el servicio público prestado por la entidad a la comunidad.

- *Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:* Fortalecer el recurso humano de la Entidad para que posean las competencias comportamentales y funcionales que permitan desarrollar efectivamente la gestión y se logre el cumplimiento de la misión institucional, adicionalmente atender de manera integral la defensa de los intereses de la Entidad dentro de las situaciones litigiosas que la involucren.
- *actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público:* Proveen a la Entidad de herramientas y recursos de tecnología de información y comunicación (TICs) versátiles e interactivos para optimizar el sistema de información de la propiedad inmobiliaria distrital y de espacio público, permitiendo

mejorar los servicios institucionales facilitando el acceso a esta información por parte de la comunidad.

- *Promocionar la transparencia y el control de la corrupción en la gestión institucional:* Realizar acciones que favorezcan el acceso a la información institucional, como elemento preventivo de actos de corrupción y aplicar los lineamientos de "lenguaje claro" a los documentos institucionales para promover la transparencia en la gestión pública. Las Estrategias institucionales del DADEP se representan gráficamente de la siguiente manera:



Igualmente, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016 – 2020 Bogotá Mejor para Todos, viene abordando los siguientes lineamientos de Política y Acciones:

❖ *Saneamiento integral de la propiedad inmobiliaria*

- Realizar los levantamientos topográficos, avalúos, revisión de licencias, actas de recibo, toma de posesión y/o inspección y diagnósticos de bienes de uso público y fiscal.
- Consolidar el Archivo sobre Información de la Propiedad Inmobiliaria Distrital mediante la revisión, recopilación, clasificación, incorporación de la documentación y alimentación del Sistema de Información SIDEPE.
- Georeferenciar el Patrimonio Inmobiliario del Distrito y de las acciones conexas en relación con el saneamiento, administración, sostenibilidad y defensa del Espacio Público.
- Realizar diagnóstico de predios registrados en la propiedad inmobiliaria Distrital incorporados en el SIDEPE con el propósito de ser actualizados y/o depurados

❖ *Fortalecimiento de la defensa judicial*

- Atender de manera integral la defensa de los intereses de Bogotá Distrito Capital Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de las situaciones litigiosas que la involucren, desarrollando un accionar judicial oportuno, técnico, integral e idóneo.
- Mejorar el modelo de representación judicial basado en la definición de políticas de defensa judicial y prevención del daño antijurídico a partir de la identificación de problemáticas internas y externas que puedan generar situaciones contenciosas para la Entidad.

❖ *Sostenibilidad de espacios públicos*

- Fortalecer y consolidar el procedimiento técnico y jurídico de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
- Instrumentar mecanismos de divulgación de los contratos de administración y mantenimiento de espacios públicos - CAMEP.
- Mejorar la capacidad institucional hacia lo local, destinada al debido cumplimiento de las políticas

y programas formulados y promovidos en función de la sostenibilidad del espacio público

- Fortalecer y mejorar las herramientas de información y de gestión, que permitan y faciliten el adecuado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los procesos de sostenibilidad del espacio público

❖ *Apoyo, asistencia y asesoría en la gestión del espacio público*

- Asesorar y apoyar a las autoridades distritales en la ejecución de los procesos jurídicos y sociales que tienen por objeto la protección y recuperación del espacio público del Distrito Capital.
- Organizar el espacio público para su uso adecuado, reglamentario y su aprovechamiento económico racional.

❖ *Gestión administrativa del patrimonio inmobiliario*

- Mejorar y/o aumentar la capacidad de gestión del Distrito a través del DADEP, para administrar oportuna y adecuadamente, los bienes fiscales.
- Entregar inmuebles a Entidades Distritales y Nacionales que lo requieran de acuerdo a sus

programas y la destinación que hagan de los mismos.

- Cumplir con las obligaciones de pago de servicios, seguros, tributos y vigilancia de los inmuebles a cargo de la Defensoría del Espacio Público en administración directa o indirecta.
- Realizar las adecuaciones físicas mínimas e indispensables en los bienes administrados por el DADEP.

❖ *Sistema de información de la propiedad inmobiliaria*

- Proveer a la Defensoría del Espacio Público de herramientas y recursos de Tecnología de Información y Comunicación (TICs) versátiles e interactivos que fortalezcan el sistema de información sobre la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, con el fin de garantizar condiciones necesarias para que la ciudadanía disponga de información técnica.
- Contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones mediante respuestas inmediatas a las necesidades de la entidad (directivos, funcionarios, contratistas) y minimice el tiempo de consulta y respuesta para



todos y cada uno de los trámites que se adelanten, contando con una información confiable y actualizada, con procesos georeferenciados para la información adicional que surja como producto de la gestión misma del DADEP.

- El sistema integrado de información permitirá la realización de visitas de inspección ocular y de diagnóstico soportadas con dispositivos de captura directamente en terreno, permitiendo la conexión en línea con el Sistema de Información reportando y consultando información específica del área de interés.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público vela por el desarrollo de su gestión institucional, con base en los principios y Valores Institucionales establecidos e interiorizados por los funcionarios y contratistas al servicio del Departamento, potencializando los comportamientos individuales y colectivos y materializados en una óptima ejecución de los procesos.

Estos Valores Institucionales son:



El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es responsable de las siguientes funciones:

Relacionadas con el Espacio Público	
Administrar los bienes que hacen parte del espacio público	Promover en coordinación con las autoridades competentes, un espacio público adecuado para todos.
Formular las políticas, planes y programas distritales relacionados con la defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público	Coordinar y promover con las autoridades distritales y locales actividades que promuevan el buen uso del espacio público y prevengan su deterioro.
Asesorar a las autoridades locales en el ejercicio de funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes.	Promover en coordinación con otras entidades del Distrito, la creación de incentivos para quienes contribuyan de manera especial, a mantener, mejorar y ampliar el espacio público de la ciudad.
Actuar como centro de reflexión y acopio de experiencias sobre la protección, recuperación y administración del espacio público y preparar proyectos de ley, Acuerdos o Decretos sobre la materia.	Organizar y adelantar campañas cívicas y educativas para defender, recuperar, proteger y controlar el espacio público.
Instaurar las acciones judiciales y administrativas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas al Departamento.	Identificación de los espacios en la ciudad que permitan la ubicación de vendedores en proceso de reubicación en zonas estratégicas que le permitan adelantar sus actividades.
Organizar en coordinación con las autoridades competentes actividades tendientes a evitar que se ubiquen en el espacio público construcciones que afecten la seguridad, la salubridad de los transeúntes o impidan su disfrute.	

Relacionadas con los Bienes Inmuebles del Distrito Capital	Relacionadas con las Zonas de Cesión
Ejercer la administración, directa o indirectamente, de todos los bienes inmuebles del nivel central del Distrito Capital. No obstante, lo anterior, los inmuebles en donde funcionen las entidades del nivel central del Distrito serán administrados directamente por las mismas, previa firma del acta respectiva.	Mantener, administrar y aprovechar las zonas de cesión, con la facultad de recibir y entregarlas materialmente a nombre del Distrito Capital mediante la suscripción de los contratos a que haya lugar, de conformidad con las normas vigentes.
Recibir, custodiar y administrar los bienes inmuebles que transfieran otras entidades distritales.	Adelantar las acciones necesarias para la transferencia y titulación de las zonas de cesión a favor del Distrito Capital.
Promover en nombre del Distrito Capital las acciones judiciales y administrativas que fueren requeridas para la defensa de los bienes inmuebles de su propiedad.	Suscribir a nombre del distrito capital las escrituras públicas por medio de las cuales se transfieren las zonas de cesión obligatoria gratuita de cualquier tipo, en cumplimiento de las normas que rigen esta materia.
Adelantar las acciones requeridas para lograr el saneamiento de los bienes inmuebles del Distrito Capital.	Coordinar las acciones pertinentes para el recibo o toma de posesión de las zonas de cesión.
Tramitar toda petición de instalación y retiro de servicios públicos de los bienes inmuebles del Distrito Capital que así ameriten	

## Entorno Funcional

Para el desarrollo de su misión y el cumplimiento de sus competencias, mediante Decreto Número 138 del 22 de abril de 2002 (modificado parcialmente por los Decretos 092 del 2006 y 342 de 2007), se estableció la siguiente estructura organizacional y funciones de las dependencias del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio, con enfoque gerencial.



En Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cuenta con procedimientos, manuales, guías, formatos, herramientas e instrumentos, mediante los cuales se estructuran los planes y proyectos a desarrollar para el logro de sus objetivos, y ha establecido la organización institucional en 11 procesos así:

Tipo de Proceso	No. de Procesos	Nombre de los Procesos Institucionales	Detalle de los Procesos
Estratégicos	2	Direccionamiento Estratégico.  Estudios sobre Espacio Público	Incluyen procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección. Los procesos estratégicos son: Direccionamiento Estratégico y Estudios sobre espacio público
Misionales	3	Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales  Administración del Patrimonio inmobiliario Distrital.  Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.	Son todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser. Incluye los procesos de Inventario General del Espacio Público y bienes fiscales, Administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital y Defensa del Patrimonio Inmobiliario Distrital.

Tipo de Proceso	No. de Procesos	No. de Procesos	Detalle de los Procesos
		Gestión de Recursos	
		Gestión del Talento Humano	
		Gestión Jurídica	
De Verificación y Mejora	2	Verificación y Mejora continuo  Atención al Cliente y/o Usuario.	Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y eficiencia; estos procesos dan cuenta del desempeño de los demás procesos.

## Recursos

Con corte a 31 de diciembre de 2018 el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público contó con un presupuesto de \$43.618 millones de pesos, suma que en un 23.8% afectan gastos de funcionamiento, equivalente a \$10.358 millones de pesos y en un 76.2% afecta recursos de inversión, correspondientes a \$33.260 millones de pesos.

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible
Gastos Totales	43.618.521.000
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000
Inversión	33.260.397.000

Los recursos de funcionamiento son destinados para el normal desarrollo de las actividades administrativas y de apoyo, con estos dineros se atienden los servicios personales y los gastos de funcionamiento. Al corte del periodo analizado tenían la siguiente distribución y ejecución:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Total, Compromisos	% Ejecución Presupuestal
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000	9.807.367.452	94.68
Servicios Personales	9.201.624.000	8.726.168.069	94.83
Gastos Generales	1.156.500.000	1.081.199.383	93.49

Los recursos de inversión están distribuidos en cinco (5) proyectos los cuales apuntan al logro de las metas incluidas en el plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor Para todos" Al cierre del mes de diciembre del año 2018, del total de la apropiación en cuantía \$33.260 millones,

se evidencia una ejecución de \$32.463 millones correspondiente al 97.60%, en donde se incluye el pago de un pasivo exigible con cargo correspondiente a un saldo de un proyecto de inversión. La ejecución se observa en el siguiente cuadro:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Total, Compromisos	% Ejecución Presupuestal
Inversión	33.260.397.000	32.463.459.683	97.60
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	7.946.000.000	7.937.209.451	99.89
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	15.891.647.000	15.877.264.451	99.91
Fortalecimiento Institucional DADEP	6.909.419.500	6.197.609.080	89.70
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	149.000.000	148.734.570	99.82
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	2.345.000.000	2283.311.631	97.37
Pasivos Exigibles	19.330.500	19.330.500	100.00

El valor total de los giros realizados por la entidad para el período en estudio alcanza la cifra de \$36.162 millones de pesos, correspondiente a un 26.17% en gastos de funcionamiento y un 73.83% en gastos de Inversión.

En cuanto a la apropiación por rubros vs autorizaciones de giro, los gastos de funcionamiento alcanzaron el 91.37% de ejecución y de la apropiación para inversión se giró el 80.27% de los recursos asignados así:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible	Autorizaciones de Giro Acumuladas	% Ejecución Presupuestal
Gastos Totales	43.618.521.000	36.162.854.336	82.91
Gastos de Funcionamiento	10.358.124.000	9.464.381.911	91.37
Inversión	33.260.397.000	26.698.472.425	80.27
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	7.946.000.000	7.387.293.502	92.97
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	15.891.647	13.177.930.576	82.92
Fortalecimiento Institucional DADEP	6.909.419.500	3.836.842.831	55.53
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	149.000.000	148.734.570	99.82
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	2.345.000.000	2.128.340.446	90.76
Pasivos Exigibles	19.330.500	19.330.500	100.00

Los recursos sin ejecutar asignados, representan las reservas constituidas al cierre de la vigencia 2018, con los siguientes saldos:

Descripción del Rubro Presupuestal	Apropiación Disponible
Gastos Totales	6.107.972.799
Gastos de Funcionamiento	342.985.541
Inversión	5.764.987.258

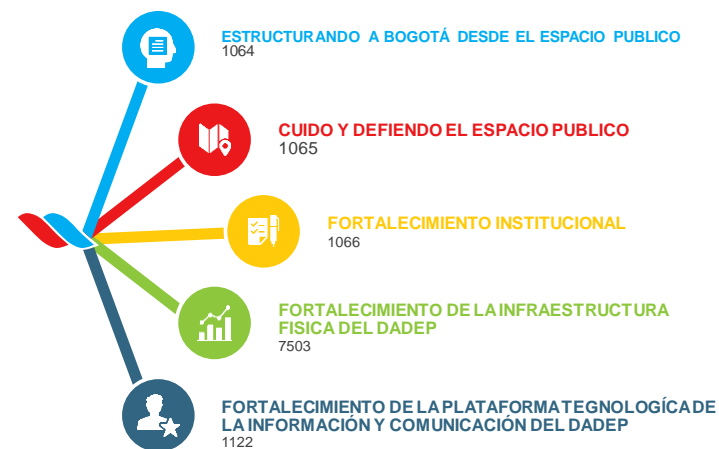
Como se observó en la tabla anterior las reservas presupuestales constituidas se encuentra por debajo de los parámetros permitidos, toda vez que lo reservado en gastos de funcionamiento fue del 3.31% siendo lo máximo permitido el 4% y en inversión se reservó el 17.33% por debajo del 20% autorizado.

Por otra parte, las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia 2017, presenta un saldo al cierre de la vigencia 2018 de 150 millones, correspondiente el 100% a los recursos de inversión así:

Descripción del Rubro Presupuestal	Reservas Definitivas	Autorizaciones de Giro Acumuladas	% Ejecución Presupuestal	Saldo de Reservas
Gastos Totales	4.685.080.456	4.534.773.930	96.79	150.306.526
Gastos de Funcionamiento	216.336.647	216.336.647	100.00	0
Inversión	4.468.743.809	4.318.437.283	96.64	150.306.526
Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	228.995.490	141.495.490	61.79	87.500.000
Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	3.952.386.876	3.889.580.350	98.41	62.806.526
Fortalecimiento Institucional DADEP	146.696.247	145.696.247	100.00	0
Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	80.623.016	80.623.016	100.00	0
Fortalecimiento de la Plataforma tecnológica de Información y Comunicación del DADEP	61.042.180	61.042.180	100.00	0

## BALANCE DE LA GESTIÓN EN CIFRAS

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público a través de la ejecución de los siguientes 5 proyectos de inversión asociados al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” aporta desde su misionalidad al cumplimiento de las metas trazadas por la Administración Distrital:



A continuación, se presentan las metas alcanzadas con corte al 31 de diciembre de 2018, metodológicamente enunciadas a partir de los Objetivos estratégicos institucionales.

❖ **Objetivo Estratégico No. 1** consolidar el sistema de información misional de la entidad

**Estrategia:** Consolidar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del Distrito Capital.

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión**  
1064-Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Estructurar e implementar 1 Observatorio Distrital del Espacio Público	20%	30%	40%

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Generar 4 Reportes Técnicos sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación	1	1	1

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Estructurar e implementar 100% Líneas de investigación en el Espacio Público Certificadas por Colciencias	15,00%	40,00%	30,00%

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Adoptar e implementar 100% De la política de Espacio Público de acuerdo a los compromisos establecidos por el DADEP para el periodo			70,00%

❖ **Objetivo Estratégico No.2** Optimizar la administración del espacio público y los bienes fiscales del Distrito Capital, a través de la generación e implementación de modelos sostenibles.

**Estrategia:** Sostener el Espacio Público

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión** 1065-Cuido y Defiendo el Espacio Público

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Diseñar e implementar 2 estrategias Financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP	2	2	2

**Estrategia:** Educar a los ciudadanos sobre el Espacio Público

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión 1065-Cuido y Defiendo el Espacio Público**

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Diseñar e implementar 6 intervenciones para sensibilizar a la ciudad (Clientes Internos y Externos) Frente al Uso del Espacio Público	0	2	1

**Estrategia:** Administrar el inventario general del espacio público y bienes fiscales del distrito.

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión 1065-Cuido y Defiendo el Espacio Público**

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Entregar 50% de bienes fiscales a cargo del DADEP	6%	15%	23%

- ❖ **Objetivo Estratégico No.3** Defender el Espacio Público y los Bienes Fiscales del Distrito Capital a través de estrategias jurídicas y administrativas.

**Estrategia:** Defensa del Espacio Público

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión 065-Cuido y Defiendo el Espacio Público**

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Recuperar, revitalizar y sostener 75 kilómetros de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	7	23,60	28

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Realizar 100% de las actividades priorizadas en la vigencia fiscal para el logro Misional del Proyecto de Inversión Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá			100%

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Recuperar y revitalizar 134 estaciones de Transmilenio	4	48	45

Meta	Ejecución de Meta		
	2016	2017	2018
Recuperar 500 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público)	23	410	84

- ❖ **Objetivo Estratégico No.4** Generar herramientas y conocimientos en materia de espacio público que permita formular políticas públicas y fortalecer su defensa y administración.

**Estrategia:** Consolidar el inventario general del espacio Público y Bienes fiscales del Distrito Capital



**Metas asociadas al Proyecto de Inversión  
1064-Estructurando a Bogotá desde el Espacio  
Público**

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Sanear y/o titular 2'000.000 m <sup>2</sup> de los bienes de uso público	285.476.00	1.049.365,81	456.441.65

Meta	Ejecución de la Meta		
	2016	2017	2018
Recibir 4,000,000 m <sup>2</sup> de los bienes de uso público	1.002.262	1.069.411,14	1.008.312.78

- ❖ **Objetivo Estratégico No.5** Contar con un modelo institucional moderno y flexible con capacidad de atender en forma ágil los requerimientos de la ciudad

**Estrategia:** Mantener la Infraestructura Física del DADEP

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión  
7503- Mejoramiento de la infraestructura física  
del DADEP**

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Atender 100% de los requerimientos del mejoramiento de los puestos de trabajo de la entidad	0%	2.80%	77,20%

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Atender el 100% de los requerimientos relacionados con el parque automotor	0%	0%	100%

**Estrategia:** Actualizar la plataforma tecnológica de la información y comunicación del DADEP

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión  
1122- Fortalecimiento de la plataforma  
tecnológica de información y comunicación del  
DADEP.**

Meta	Ejecución Metas		
	2016	2017	2018
Implementar 100% de las soluciones tecnológicas prioritizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TIC's en la Defensoría del Espacio Público.	19.80%	19.05%	30.23%

**Estrategia:** Fortalecer la capacidad administrativa, operativa, de calidad y ambiental del DADEP

**Metas asociadas al Proyecto de Inversión  
1066-Fortalecimiento Institucional**

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Fortalecer 100% el Sistema Integrado de Gestión	20%	20%	20%

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Fortalecer 100% EL Sistema de Control Interno	20%	20%	25%

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Desarrollar 5 estrategias de gestión jurídica, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	5	5	5

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Desarrollar 5 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	1	1	1

Meta	Ejecución Metas		
	2016	2017	2018
Realizar el 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas en el DADEP bajo el esquema de asociación público privadas -APP			100%

- ❖ **Objetivo Estratégico No.6** Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés

**Estrategia:** Desarrollar mecanismos que permitan la promoción de la transparencia y la rendición de

cuentas a través de la interacción y participación con la ciudadanía y los grupos de interés

### Metas asociadas al Proyecto de Inversión 1066-Fortalecimiento Institucional

Meta	Ejecución Meta		
	2016	2017	2018
Diseñar y poner en operación 3 estrategias del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción	0,22	0,75	1,03

A continuación se indican brevemente, las metas cuantitativas logradas en la vigencia 2018:

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1064-Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público	Estructurar e implementar 40% el Observatorio Distrital del Espacio Público	El proyecto desarrolla un modelo operativo funcional para evaluar, priorizar y monitorear intervenciones urbanas, incorporando una batería de indicadores cualitativos y cuantitativos, que apoye el proceso de decisión pública y privada, para la cualificación de las acciones encaminadas a la generación y recuperación del espacio público
	Generar 1 reporte técnico sobre información del espacio público distrital que actualizará el Plan Maestro de Espacio Público a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación	<p>Se realizó una exploración conceptual y metodológica que permitió entender el concepto de caminabilidad y de los elementos a tener en cuenta al momento de evaluar esta condición, para ello se revisaron diferentes referentes que permitieron el desarrollo del indicador de caminabilidad.</p> <p>Adicionalmente, se presentan cifras de peatones que darán otro marco para empezar a interiorizar, que los peatones también son actores importantes en la movilidad de la ciudad y evidenciando las necesidades y conflictos de estos, con el espacio público construido, el gobierno de la ciudad tenga información para la toma de decisiones frente a la intervención, recuperación y apropiación de los espacios públicos.</p> <p>Por último, se presentaron las cifras del espacio público que la Defensoría de Espacio Público ha recibido y escriturado dentro del Inventario de Bienes para la vigencia 2018, estas cifras son de vital importancia ya que la ciudad es dinámica y se encuentra en una constante construcción, con estas cifras se establecen las zonas que actualmente tienen un mayor desarrollo permitiendo monitorear los indicadores de espacio público efectivo.</p>
	Sanear y/o titular 339,508,02 m <sup>2</sup> de los bienes de uso público	<p>Durante la vigencia 2018 se escrituraron 456,440,96 metros cuadrados de bienes de uso público, en diferentes localidades así:</p> <p>Usaquén 1.457,37</p> <p>San Cristóbal 13.421,47</p> <p>Bosa 10.700,00</p> <p>Kennedy 117.585,00</p> <p>Fontibón 147.373,42</p> <p>Engativá 61.567,58</p> <p>Suba 58.467,00</p>

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1064-Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público		Los Mártires 6.230,32, Puente Aranda 32.322,80, Ciudad Bolívar 7.316,00
	Recibir 1,000,000 m <sup>2</sup> de los bienes de uso público	Durante la vigencia 2018 se recibieron 1,008,312,78 metros cuadrados de bienes de uso público así: Usaquén 4.552,26, Chapinero 403.836,35 Santa Fe 52.565,34 San Cristóbal 1.623,00 Usme 5.726,99 Tunjuelito 24.323,86 Bosa 31.886,77 Kennedy 11.923,22 Fontibón 86.547,30 Engativá 258.140,25 Suba 25.937,96 Teusaquillo 16.660,68 Los Mártires 47.795,90 Rafael Uribe 5.245,86 Ciudad Bolívar 31.547,04
	Estructurar e implementar 30 % Líneas de investigación en espacio público certificadas por Colciencias.	En la vigencia se realizaron las siguientes actividades: La Entidad participo en el Foro internacional: Armonización entre urbanismo, ciudad y economía social (Bogotá). La Entidad participó en el curso internacional de liderazgo ejecutivo en desarrollo de la primera infancia (Boston y Sao Paulo).

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1064-Estructurando a Bogotá desde el Espacio Público		<p>Objetivo: Participar como representante del sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el marco del desarrollo de la iniciativa Urban95 Bogotá “Crezco con mi barrio”.</p> <p>Se participó como ponente principal en el Congreso CIDEU: Espacio Público y Paisaje urbano (Santiago de Chile), con el objetivo de socializar la Política Distrital de Espacio Público y el proyecto Lagos de Torca como ejemplo pionero para América Latina.</p> <p>Se participó como ponente y moderador del panel en el Congreso Internacional de Movilidad y Transporte (Bogotá). “Ciudades caminables: ¿Cómo incentivar su cultura?” en el cual se comparte la evolución del espacio público en Bogotá, al igual que la transformación positiva de las calles, andenes y avenidas de la ciudad.</p> <p>Se participó en el Congreso de Pacto Global: Red Colombia Economía y Sostenibilidad (Bogotá). Diálogo sobre “Entornos seguros en ciudades sostenibles: paz, justicia y seguridad”.</p> <p>Se participó en la Conferencia Internacional Walk21 Bogotá Ciudad Caminable. paneles “Políticas públicas que construyen ciudad; Política Distrital de Espacio Público”, “Diálogo de alto nivel: Políticas de espacio público”, “Urban 95 Crezco con mi barrio, caminabilidad urbana y primera infancia”, “Medición y evaluación de la caminabilidad” y “¿Por qué caminamos? La experiencia de caminar”.</p>
	Adoptar e implementar 70% de la política pública de espacio público, de acuerdo con los componentes establecidos por el DADEP para el periodo	El DADEP remitió en el marco del proceso de adopción según la Guía indicada, el documento de diagnóstico de la Política Pública de Espacio Público a la Secretaría de Distrital de Gobierno, con el propósito de iniciar el trámite de aprobación mediante CONPES Distrital ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	<p>Diseñar e implementar dos estrategias financieras, técnicas y sociales que permitan la sostenibilidad de los espacios públicos recuperados y de las zonas de cesión a cargo del DADEP.</p>	<p>Durante la vigencia 2018 se desarrollaron las siguientes actividades en el marco del protocolo de sostenibilidad, aunando esfuerzos a través de gestiones interinstitucionales con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en cada uno de los pactos y zonas priorizadas en dos estrategias " Pactos de sostenibilidad y Alianzas Público Privadas. así:</p> <p>Estrategia No. 1: se suscribieron los siguientes Pactos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Me la juego por la 72.</li> <li>• Me la juego por Usaquén.</li> <li>• Me la juego por el Centro Internacional.</li> <li>• Me la juego por Connecta (Portal El dorado, calle 26).</li> <li>• Me la juego por la Zona Rosa.</li> <li>• Me la juego por El Restrepo.</li> <li>• Me la juego por el doce de octubre.</li> <li>• Me la juego por la Calle 100.</li> <li>• Me la juego por Fontibón</li> </ul> <p>Estrategia No. 2 : "ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS", con fundamento en el Artículo 1° de la Ley 1508 de 2012, que establece a las Asociaciones Público Privadas como un instrumento de vinculación de capital privado, a través de un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, en el periodo referido se gestionaron las siguientes iniciativas publico privadas:</p> <p>HUB Movilidad Plaza Calle 136  HUB Movilidad Plaza Calle 100  Parqueadero multimodal de la calle 77  Parqueadero multimodal de la calle 85  Parqueadero multimodal de la calle 97</p> <p>Por otra parte se brindó supervisión técnica financiera y legal a 41 CAMEPS, los cuales se encuentran vigentes al cierre de la vigencia.</p>
	<p>Entregar, a través de las modalidades permitidas en la ley el 16% de los bienes fiscales actuales a cargo del DADEP</p>	<p>Durante la vigencia 2018 se realizó la entrega de los bienes fiscales alcanzando el 23% de avance. resultado del desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>Supervisión técnica Financiera y legal</p> <p>Realización de los pagos de Servicios Públicos, Cuotas de Administración, Vigilancia y Mantenimiento de los Bienes Fiscales y de Usos Público a cargo del DADEP</p> <p>Realización de Visitas técnicas de los bienes fiscales y la realización de avalúos comerciales de los predios para contribuir a la meta de entregar bajo las modalidades permitidas por la Ley.</p>

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Recuperar, revitalizar y sostener 23 km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular	<p>Con la coordinación con las Alcaldías Locales, se realizaron los Operativos de Recuperación del Espacio Público, con el respectivo despliegue dotacional y Logístico, igualmente se realizaron las visitas Técnicas de reconocimiento de zona para realizar los operativos de recuperación. Resultado de ello, en el transcurso de la vigencia 2018, se generó la recuperación de 27,892 Km de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular, discriminado por localidad de la siguiente manera: así:</p> <p>Usaquén 0,56  Chapinero 2,73  Santafé 3,40  Usme 1,13  Kennedy 0,67  Engativá 0,43  Suba 4,13  Barrios Unidos 0,36  Teusaquillo 0,35  Los Martines 1,86  Antonio Nariño 4,71  Puente Aranda 0,62  La Candelaria 4,69 y Ciudad Bolívar 2.28</p>
	Recuperar y revitalizar, 44 estaciones de Transmilenio	<p>Se realizaron las actividades propias para coordinar las diligencias de restablecimiento de Espacio Público con el apoyo lúdico de IDIPRON, a través de este convenio de IDIPRON, se realizaron las actividades de sostenibilidad de los ejes viales recuperados al igual que las recuperaciones de las estaciones de Transmilenio por medio de la Defensa persuasiva, la sensibilización sobre la ocupación indebida por parte de ventas informales, fue así como durante la vigencia 2018 se recuperaron 45 estaciones de Transmilenio, como se indica a continuación: Rafael Uribe 5</p> <p>Santafé 1  San Cristóbal 2  Tunjuelito 5  Kennedy 6  Suba 6  Barrios Unidos 10  los Mártires 4  Antonio Nariño 2  Puente Aranda 3 y Ciudad Bolívar 1</p>

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1065 - Cuido y Defiendo el Espacio Público de Bogotá	Recuperar 67 zonas de cesión (zonas verdes, parqueaderos y equipamiento comunal público) a cargo del DADEP	<p>Se realizaron las actividades de Defensa del Espacio Público conforme a los procedimientos de Defensa Persuasiva y hechos notorios.</p> <p>Durante la vigencia 2018 se recuperaron 84 zonas de cesión en las siguientes localidades:</p> <p>Usaquén 3  Chapinero 11  San Cristóbal 2  Bosa 1  Kennedy 9  Fontibón 15  Engativá 9,  Suba 10  Barrios Unidos 2  Teusaquillo 6  Puente Aranda 14  Ciudad Bolívar 2</p>
	Diseñar e implementar 2 intervenciones para sensibilizar a la ciudadanía (Clientes internos y externos) frente al uso del espacio público	Se realizó una campaña Alimentos sin control, la cual busca sensibilizar a los ciudadanos para que reflexionen sobre la compra de alimentos preparados, empaçados y comercializados en los espacios públicos de la ciudad y de ser consumidos podrían generar problemas de salud. Con esta iniciativa el DADEP promueve el uso adecuado de los espacios públicos de la ciudad como los andenes, accesos a las estaciones de Transmilenio, plazoletas, parques, plazas y ciclorrutas para que los ciudadanos puedan disfrutar de dichos entornos libremente y lograr que la prioridad la tenga el peatón sin tener que transitar por las calles y avenidas.
	Realizar el 100% de las actividades priorizadas en la vigencia para el logro misional del proyecto de inversión cuido y defiendo el espacio público de Bogotá	Se realizaron las actividades relacionadas con: Apoyo en la formulación y revisión de las liquidaciones contractuales de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público, seguimiento al plan de contratación, se atendió las actividades de atención al Ciudadano, SQS y Orfeo, y se realizaron las actividades archivísticas asociada al desarrollo del Proyecto de inversión, esto es el escaneo de los documentos para mantener alimentado en debida forma el soporte documental. Igualmente se realizó el seguimiento a la estructuración de las hojas de proyecto mediante matrices por cada área de la Subdirección, ello contiene indicadores internos para la medición de los equipos de trabajo u la revisión de los informes técnicos de recuperación para ajuste y corrección.



Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	Diseñar y poner en operación 1 estrategia del servicio a la ciudadanía para promover la transparencia en la gestión institucional y para prevenir y controlar la corrupción.	<p>Se realizaron gestiones coordinadas con organizaciones y entidades del orden distrital y nacional tales como la Veeduría Distrital, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Integración Social, SubRed Suroccidente, Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Cultura, Centro de Relevo y la Federación Nacional de Sordos de Colombia - FENASCOL, con el fin de fortalecer el proceso de Comunicación y Atención Al Cliente Y/O Usuario y adoptar mejores prácticas que permitan mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias laborales de los funcionarios y contratistas del DADEP,</li> <li>• Acceso a la Información por parte del ciudadano,</li> <li>• Racionalización de trámites</li> <li>• Respuestas más claras a los requerimientos de los usuarios.</li> </ul>
	Desarrollar 1 estrategias de mejoramiento de las competencias laborales	La Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, cuenta con equipos de trabajo multidisciplinarios que involucran profesionales de apoyo a la gestión en diferentes competencias laborales(financieras, administrativas, entre otras); estrategia que refuerza las habilidades de los servidores públicos, fomentando el aprendizaje colaborativo y supliendo las necesidades de recurso humano en los diferentes procesos del Área, para el fortalecimiento de la gestión institucional.
	Fortalecer el 25% el sistema de Control Interno	<p>Durante el periodo reportado la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus cinco roles, llevo a cabo las siguientes actividades:</p> <p>Cumplimiento en la ejecución de las auditorias programadas en el plan anual de auditoria vigencia 2018, logrando el 100% de ejecución de la anualidad, realizándose un total de 67 actividades que generaron 106 observaciones que fueron incluidas en el plan de mejoramiento por procesos, y se efectuó el informe de la gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia, dirigido a la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación.</p>

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	Fortalecer 20% el sistema Integrado de Gestión	<p>Durante la vigencia 2018 se realizaron las siguientes actividades para el cumplimiento de la meta programada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de gestión documental -y archivo SIGA: Adjudicación del proceso: "Contratar la prestación del servicio para la organización del Archivo Central y de Gestión del DADED"; validación TRD actual en el aplicativo Royal, creación Árbol Documental, capacitación creación y actualización TRD 2018; apoyar la parametrización con el área de sistemas en la validación de las series y subseries para implementación en ORFEO; revisión y observaciones al instructivo de correspondencia; se elaboró el Banco Terminológico ; y se llevó a cabo reunión con el Archivo de Bogotá para evaluación del contrato de comodato realizado con el DADEP.</li> <li>• Sistema de Gestión Ambiental - SGA: : Implementación del Plan de Acción PIGA en un 100%. Seguimiento mensual a la generación de residuos, al consumo de papel, al consumo de energía y agua por parte de la Entidad, seguimiento a los procesos contractuales para la incorporación de criterios ambientales.</li> <li>• Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST: Se actualizó la política de seguridad y Salud en el Trabajo; se realizó el plan de acción para la vigencia 2019; se estableció el plan de trabajo y capacitación para la vigencia 2019; se suscribió el contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios para la identificación, aplicación, análisis, intervención y seguimiento de riesgo psicosocial de los servidores de la Entidad", y se efectuó el informe correspondiente de la batería de Riesgo Psicosocial; igualmente se atendió auditoría de la ARL en el cual se evidenció el cumplimiento de los estándares mínimos en un 97%;</li> <li>• Sistema de Gestión de Calidad- SGC: La Oficina Asesora de Planeación continua con las actividades para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" en el DADEP, entre las que se encuentran las siguientes: revisión de los autodiagnósticos por parte de las áreas con el acompañamiento de la Oficina de planeación; elaboración del proyecto de resolución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño; actualización de la política de gestión de riesgos. De otra parte, se llevó a cabo el seguimiento a los proyectos de inversión y al plan de contratación, generando los respectivos informes.</li> <li>• Sistema de Control Interno: Durante el periodo reportado la Oficina de Control Interno en el desarrollo de sus cinco roles, llevo a cabo las siguientes actividades:</li> </ul> <p>Cumplimiento en la ejecución de las auditorías programadas para la vigencia 2018; se verificó el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría - PAA 2018, logrando el 100% de cumplimiento de la anualidad; se efectuó el informe de la gestión de la Oficina de Control Interno de la vigencia, dirigido a la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación.</p>

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
1066- Fortalecimiento Institucional DADEP	Desarrollar 5 estrategias de gestión judicial, contratación de prestación de servicios y bienes y servicios y conceptos y estudios técnicos	<p>Para el cumplimiento de la meta se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Respuesta a las acciones de tutela.</p> <p>Presentación de denuncia penal</p> <p>Se realizó la actualización del manual de contratación</p> <p>Se realizaron las acciones de los procesos contractuales</p> <p>Se emitieron conceptos administrativos</p> <p>Se proyectaron resoluciones administrativas.</p>
	Realizar el 100% de las actividades identificadas para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas presentadas en el DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privadas APP	Se adelantó la gestión requerida para la validación financiera, jurídica y técnica de las iniciativas privadas presentadas al DADEP bajo el esquema de Asociación Público Privada.

Código y nombre del proyecto de inversión	Metas del proyecto de inversión para la vigencia 2018	Acciones adelantadas
7503- Mejoramiento de la Infraestructura Física del DADEP	Atender el 77,20% de los requerimientos del mejoramiento de las áreas de trabajo de la Entidad	Respecto a la vigencia 2018, el avance de la meta fue del 100%; En el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades: Atender 100% de los requerimientos del mejoramiento de los puestos de trabajo de la entidad, realizando el seguimiento de las adecuaciones en las instalaciones del DADEP y supervisar el contrato de obra de adecuación de oficinas, de acuerdo con las condiciones técnicas.
	Atender el 100% de los requerimientos relacionados con el parque automotor por el estado de deterioro y depreciación	Se realizó la actualización del parque automotor de la entidad, para facilitar los desplazamientos en función del servicio a cualquier parte de la ciudad.
1122 fortalecimiento de la plataforma tecnológica de información y comunicación del DADEP	Implementar el 31,15% de las soluciones tecnológicas priorizadas en el diagnóstico de identificación de los requerimientos que permitan fortalecer los componentes TICs en la Defensoría del Espacio Público.	<p>Respecto a la vigencia 2018, el avance de la meta fue del 97,05%; durante el 2018, se realizaron las actividades siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Soporte de las bases de datos, infraestructura tecnológica y servidores de aplicaciones Oracle, portales Web y Firma digital</li> <li>* Monitoreo constante del funcionamiento de la infraestructura informática a través de la herramienta de Monitoreo Nagios.</li> <li>* Monitoreo constante de las bases de datos, servidores de aplicaciones Oracle a través de la herramienta Oracle Enterprise Manager, también con utilitarios del Sistema Operativo.</li> <li>* Proyección de la resolución para la adopción del registro del inventario de activos de información y de la resolución para la política y el manual de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>* Gestión de las adquisiciones de componentes TIC's para la entidad</li> </ul>